

Sedena había aprobado servicio militar obligatorio para mujeres

GILBERTO ÁVILA

través de información filtrada, se sabe que la reforma de ley presentada en la Cámara de Diputados para obligar a las mujeres a realizar el servicio militar fue aprobada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo cual nunca se reveló a pesar de que la iniciativa estuvo a punto de votarse en comisiones.

Documentos reveladores ponen en evidencia la postura institucional del Ejército mexicano sobre el tema, a petición de la Secretaría de Gobernación (Segob).

La Sedena consideró "viable" la propuesta porque "ante la igualdad de derechos, la mujer demanda mayor participación activa en las actividades castrenses".

Ante el referido proyecto legislativo, impulsado por el grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), organizaciones feministas como Intersecta criticaron y rechazaron la propuesta, aclarando que esa no era la vía para alcanzar la verdadera igualdad de género; en cambio, dijeron, se necesita asegurar una vida plena, digna y disfrutable.

Se sabe también que el coronel Eleazar Ramírez Espíndola envió el pasado 9 de agosto un primer correo donde confirma la factibilidad de la reforma para volver obligatorio el servicio militar para las mujeres; el destinatario fue Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Segob. Sin embargo, el 22 del mismo mes, Ramírez Espíndola ratificó la postura institucional de la Sedena a solicitud del citado funcionario de la Secretaría de Gobernación. Este mensaje se efectuó un día antes de votar la iniciativa en la Comisión de la Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

"La Sedena impulsa acciones para aplicar los conceptos de igualdad y equidad de género entre el personal masculino y femenino.